

INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO ABRIL A JUNIO DE 2023

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E
101.7.1.4.22**

JULIO DE 2023

RED DE SALUD CENTRO ESE.
Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B / Villa Colombia. Cali - Valle
PBX: 4851717 - 441 1914 fax 4411518 Ext. 16
E-mail: ese.centro@saludcentro.gov.co - atencion.usuario@saludcentro.gov.co
Nit. 805.027.261 - 3

INTRODUCCIÓN

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b el cual establece: “Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional “; el artículo 12 de la misma Ley “Funciones de los auditores internos”, así, como lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2 y según la Directiva Presidencial 08 de 2022 Directrices de Austeridad Hacia Un Gasto Público Eficiente y el Decreto 444 de 2023 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, este informe se presenta de acuerdo con las normas legales vigentes **y para rendir a la administración de la entidad un informe trimestral**. Así mismo se realiza el presente informe teniendo como referencia la evaluación y verificación de la aplicación de los procesos que se tienen implementados en la Red de Salud del Centro E.S.E

OBJETIVOS

Objetivo General: Cumplir con el marco normativo referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad.

Objetivos Específicos: Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad del gasto público, para lo cual la Oficina de Control Interno presenta informe de los gastos realizados durante el segundo trimestre de la vigencia 2023.

Este análisis se elaboró con base en la información presentada por el área financiera basada en los registros del aplicativo Servinte y la oficina de talento humano.

Referente Normativo:

- ✓ Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de

compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”

- ✓ Decreto 2209 de 1998 - Modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de julio de 1998 - Medidas de austeridad y eficiencia. Artículo 3°. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.
- ✓ Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- ✓ Decreto No. 2445 de 2000 por el cual se modifican los artículos 8°, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.
- ✓ Decreto 2465 de noviembre 27 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8o del Decreto 1737 de 1998”.
- ✓ Decreto 2785 de 2011 - Modifica parcialmente el Decreto 1737 de 1998 - Medidas remuneración pago de servicios personales. "Artículo 4°. Está prohibido el pacto de remuneración para pago de servicios personales calificados con personas naturales, o jurídicas, encaminados a la prestación de servicios en forma continua para atender asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad.”
- ✓ Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2. Verificación de cumplimiento de disposiciones. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.
- ✓ Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998
- ✓ Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.

- ✓ Decreto 1068 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público, cap. II y posteriores.
- ✓ Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el “Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- ✓ Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 (deroga la directiva 01 del 10 de febrero de 2016). Política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público, se imparten las directrices.
- ✓ Directiva Presidencial 1 del 17 de enero de 2022, “Lineamientos Frente a Contratos de Prestación de Servicios Profesionales o Apoyo a la Gestión”.
- ✓ Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.

Metodología

Para la elaboración de este informe se procede con la revisión y análisis de las directrices impartidas en materia de austeridad del gasto referidas en el Decreto 444 de marzo de 2023, así como revisión de los gastos y la información remitida por los diferentes procesos, tomando como referentes: El informe del Libro Mayor General, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios; todo ello suministrado por gestión financiera, gestión del talento humano y la oficina asesora jurídica.

Periodicidad del informe

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de seguimiento y evaluación, realiza este informe de manera trimestral, correspondiendo en esta ocasión al informe del periodo abril-junio de 2023.

Análisis por Rubros o Temas

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

1.1. Planta de personal

La planta de personal de la E.S.E Centro se encuentra conformada por 129 cargos, de los cuales 75 cargos estaban provistos al 30 de junio de 2023. Con respecto al periodo abril a junio de 2022, se evidencia una disminución de 2 cargos, así:

CARGO	PLANTA	II. TRIM 2023	II. TRIM 2022
DIRECTIVO	5	5	5
ASESOR	3	2	3
PROFESIONAL	78	50	50
TÉCNICO	5	3	3
ASISTENCIAL	38	15	16
TOTAL	129	75	77

1.2. Prestaciones sociales

A continuación, se detallan los gastos más representativos en el ítem prestaciones sociales y las variaciones presentadas en el segundo trimestre de 2023, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2022.

SALARIOS - PRESTACIONES SOCIALES	II. TRIM 2023	II. TRIM 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
PRIMA DE NAVIDAD	90,238,770	135,557,306	-45,318,536	-50.22%
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	27,594,168	35,502,439	-7,908,271	-28.66%
VACACIONES	117,557,784	124,025,919	-6,468,135	-5.50%
CESANTIAS	93,444,961	95,410,687	-1,965,726	-2.10%
BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	5,335,671	5,246,400	89,271	1.67%
PRIMA TECNICA	9,173,022	8,377,188	795,834	8.68%
INTERESES SOBRE CESANTIAS	5,950,995	4,257,786	1,693,209	28.45%
PRIMA DE VACACIONES	44,810,647	41,960,989	2,849,658	6.36%
SUELDOS Y SALARIOS	900,041,199	861,583,428	38,457,771	4.27%
TOTAL SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	1,294,147,217	1,311,922,142	-17,774,925	-37.05%

Respecto a los gastos por concepto de sueldos y salarios y prestaciones sociales, se evidencia una disminución del 37.05%, el cual se presenta principalmente en conceptos tales como Prima de

navidad que pasó de \$135.6 millones a \$90.2 millones (50.22%), Bonificación por servicios prestados de \$35.5 a \$27.6 millones (-28.66%) y Vacaciones de \$124 a \$117.6 millones (-5.5%). De los conceptos que muestran incremento, la variación más notoria está en los intereses sobre las cesantías que pasó de \$4,2 millones a \$6 millones (28.45%), seguido por la Prima técnica de \$8.3 millones a 9 millones (8.68%) y la prima de vacaciones de \$42 a \$44,8 millones (6.36%).

Al cierre del mes de junio continuó presentándose inconsistencias en la interfaz entre el sistema de nómina y SERVINTE; a la fecha de elaboración de este informe se tiene conocimiento de que en conjunto con el proveedor del software se ha buscado subsanar las inconsistencias presentadas,

Honorarios

HONORARIOS	II. TRIM 2023	II. TRIM 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
HONORARIOS	701,069,142	633,604,883	67,464,259	9.62%
TOTAL HONORARIOS	701,069,142	633,604,883	67,464,259	9.62%

Bajo el concepto de honorarios se efectúan pagos a profesionales contratados por prestación de servicios, a profesionales de la salud con contratos por concesión, a G.L. Abogados S.A.S y a la Asociación Gremial Especializada de Occidente (AGESOC) por servicios técnicos y profesionales ocasionales.

Al comparar el segundo trimestre de la vigencia anterior con la vigencia actual, se advierte que el incremento en este concepto se presenta por la suscripción de los siguientes contratos (96% de la variación total):

Objeto del contrato	Vr. 2T 2023
Consultoría y acompañamiento técnico en la evaluación de acreditación en salud.	\$23.700.000
Servicios profesionales como odontólogo.	\$17.740.000
Apoyo a la planeación y diseño de proyectos.	\$7.290.000
Apoyo al proceso de facturación en atención a indígenas Yanaconas y Nasa.	\$6.600.000
Consulta especializada en Pediatría.	\$3.525.000

Servicios de consulta en nutrición y dietética.	\$3.164.000
Consulta especializada en medicina familiar.	\$3.036.000
Total ...	\$65.055.000

Las demás diferencias hacen referencia al aumento por actualización del valor de tarifas y honorarios, ajustes por devoluciones después de la liquidación del contrato y profesionales que prestaron sus servicios hasta la vigencia anterior.

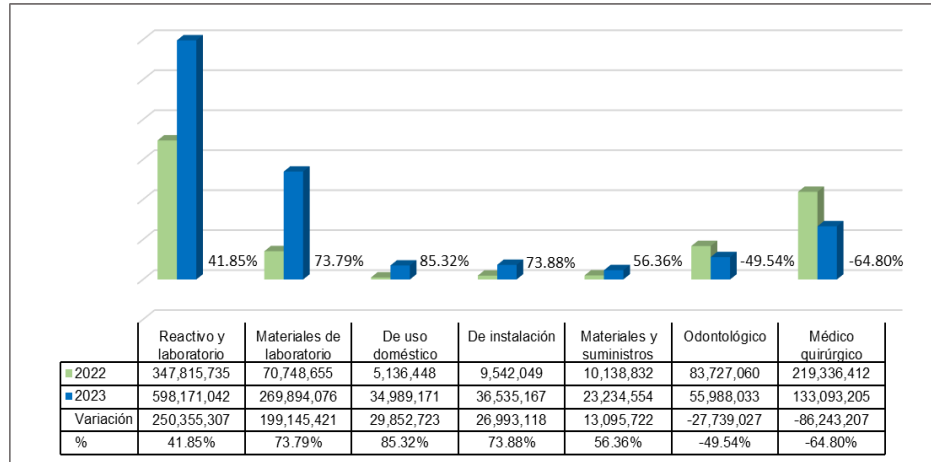
1.3. Gastos / Costos Generales

CONCEPTO	II. TRIM 2023	II. TRIM 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL	MATERIALIDAD
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,151,905,248	746,445,191	405,460,057	35%	50.16%
SEGUROS GENERALES	59,603,527	53,513,270	6,090,257	10%	2.60%
SERVICIOS PUBLICOS	505,460,975	500,827,546	4,633,429	1%	22.01%
ARRENDAMIENTO	49,718,200	49,449,522	268,678	1%	2.16%
GASTOS LEGALES	60,338	22,372	37,966	63%	0.00%
FOTOCOPIAS	2,460,250	2,503,320	-43,070	-2%	0.11%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES		93,000	-93,000	0%	0.00%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE		363,014	-363,014	0%	0.00%
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		1,596,639	-1,596,639	0%	0.00%
COMUNICACION Y TRANSPORTE	209,084,288	211,257,541	-2,173,253	-1%	9.10%
ALQUILER DE BIENES MUEBLES Y EQ	117,788,600	156,236,762	-38,448,162	-33%	5.13%
MANTENIMIENTO	200,571,834	342,346,486	-141,774,652	-71%	8.73%
GASTOS - COSTOS GENERALES	2,296,653,260	2,064,654,663	231,998,597	4%	100%

Los gastos y costos generales mostraron un incremento del 4%, lo que corresponde a \$232 millones. Las variaciones más representativas se evidencian en las cuentas de materiales y suministros (35%), seguros generales (10%), alquiler de bienes muebles y equipos (-33%) y mantenimiento (-71%).

Materiales y suministros: Con una materialidad del 50,16% respecto del total de costos/gastos generales a junio de 2023.

Bajo este concepto se registran todas las erogaciones necesarias para la prestación de los diferentes servicios de salud que ofrece la E.S.E Centro (urgencias, consultas y procedimientos, consulta externa y procedimientos, consulta especializada, salud oral, promoción y mantenimiento de la salud, hospitalización, sala de partos, laboratorio clínico, Imagenología, otras unidades de apoyo diagnóstico, rehabilitación y terapias, servicio de ambulancias, otros servicios).



El aumento del 35% por valor de \$405 millones, en relación con el mismo periodo del 2022 se generó por la adquisición de:

Material reactivo y laboratorio (subcuenta 73400103) con variación de 41.85%, \$250 millones más que en la vigencia anterior. El mayor incremento se dio en Apoyo diagnóstico – Laboratorio Clínico que se incrementó en un 50.89%, pasando de \$281.8 millones a \$573.8 millones, mientras que el Laboratorio de biología molecular disminuyó en \$36.7 millones.

Material de laboratorio (subcuentas 73010103, 73100103, 73130103, 73430103, 73870103 y 73120103) con variación de 73.79%, \$199 millones más que en 2022. El aumento más relevante se presentó en Laboratorio de referencia Por ti mujer en \$241.9 millones, en cambio la toma de pruebas Covid disminuyó en \$19.5 millones.

Material de uso doméstico (subcuenta 73860113) con variación de 85.32%, \$30 millones más que la vigencia anterior. Donde se evidencia que Servicios generales presentó un gasto de \$30.7 millones en 2023, mientras que 2022 estaba en cero.

Material de Instalación (subcuentas 51111414, 73100114, 73310114, 73400114, 73490104 y 73860114) con variación de 73.88%, \$27 millones más. El aumento más notorio estuvo en Gestión de recurso físico con \$20.3 millones y mantenimiento \$3.8 millones.

Materiales y suministros (subcuentas 73010212, 51111401), con variación de 56.36%, \$14 millones más comparado con el segundo

trimestre de 2022. Se demuestra incremento en Sistemas con \$16.3 millones, contrario a Salud Ocupacional que disminuyó \$2.1 millones.

Los conceptos que presentaron una notable disminución en el gasto/costo comparado con el segundo semestre de la anterior vigencia son: Material médico quirúrgico por \$86.2 millones y el material odontológico por \$27.7 millones, con variación de (-64.80%) y (-49.54%), respectivamente.

Seguros generales: Con una materialidad del 2.6%

En este concepto se registra la amortización mensual de los seguros y fianzas, instrumentos financieros que permiten reducir incertidumbre económica sobre el futuro bajo el amparo emitido por una agencia o compañía de seguros.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia un incremento de \$6.1 millones (10%), pasando de \$53.5 millones en el primer trimestre del 2022 a \$59.6 millones en el mismo periodo del 2023. En los seguros donde se evidencia aumento del 14.87% son; Activos fijos, Gerencia y Subgerencia Científica.

Servicios Públicos: Con una materialidad del 22%, Agrupa los siguientes servicios:

SERVICIOS PUBLICOS	II. TRIM 2023	II. TRIM 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
SERVICIO DE TELEFONO	28,655,814	15,045,320	13,610,494	47.50%
SERVICIO DE RUTA HOSPITALARIA	8,327,718	3,966,593	4,361,125	52.37%
SERVICIO DE ASEO	13,905,179	10,086,811	3,818,368	27.46%
SERVICIO DE ACUEDUCTO	12,552,196	14,836,241	-2,284,045	-18.20%
SERVICIO DE ALCANTARILLADO	13,423,446	16,661,031	-3,237,585	-24.12%
SERVICIO DE INTERNET	188,355,014	192,519,989	-4,164,975	-2.21%
SERVICIO DE ENERGIA	240,241,608	247,711,561	-7,469,953	-3.11%
TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS	505,460,975	500,827,546	4,633,429	1%

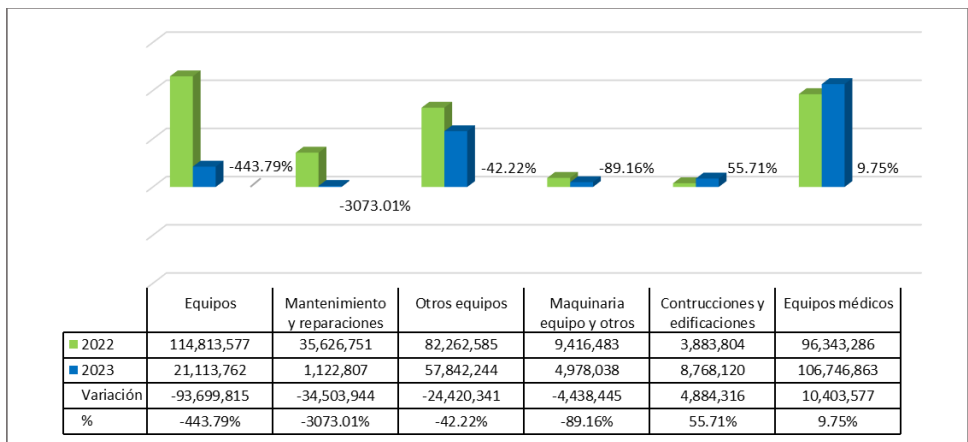
En lo transcurrido del 2023 con respecto al segundo trimestre de 2022, se presenta un aumento del 1% del costo total de servicios públicos. Los conceptos en los cuales se presenta mayor consumo son: teléfono (47.5%), servicio de ruta hospitalaria (52.37%) y servicio de aseo

(27.46%). Por otra parte, los que mostraron disminución son: acueducto (-18.20%), alcantarillado (-24.12%), internet (-2,21%) y energía (-3.11%).

Alquiler bienes muebles y equipos: Con materialidad de 5.13%
 En este rubro se registran las obligaciones causadas por la institución en relación con los servicios de alquiler de bienes muebles y equipos, los cuales son necesarios para la prestación de servicios de salud.

Para el segundo trimestre de la vigencia 2023 se presentó una disminución por la suma de \$38.5 millones, variación del -33%. Esta se encuentra representada en la cancelación de los servicios prestados por la empresa INNOBIT SAS (turneros - gestión de turnos) que generó gastos por \$38.8 millones en ese período.

Mantenimiento: Con una materialidad de 8.73%
 En relación con este rubro, se comprometen los gastos conexos a las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo con el fin de preservar o restaurar un bien ya sea en construcciones y edificaciones, maquinaria, equipo médico, reparaciones locativas u otros equipos.



Se evidencia disminución de gastos de mantenimiento por valor de \$142 millones (-70.69%), sustentada por los siguientes conceptos: Equipos, que pasó de \$114.8 millones a \$21.1 millones (-443.79%), Mantenimiento y reparaciones de \$35.6 a \$1.1 millones (-3073.01%), Otros equipos de \$82.3 a 57.8 millones (-42.22%), Maquinaria equipo y otros de \$9.4 a \$5 millones (-89.16%). Contrario a lo anterior, en dos

de estos conceptos se evidenció incremento; Construcciones y Edificaciones de \$3.9 a \$8.8 millones (55.71%) y Equipos médicos de \$96.3 a \$106.7 millones (9.75%).

Conclusiones y recomendaciones:

- ✓ Asegurarse de que las diferencias generadas con ocasión de la interfaz entre el sistema de nómina y SERVINTE se subsanen de modo que los valores registrados en los estados financieros correspondan realmente al gasto o cotos por prestaciones sociales; a fin de evitar sobre o sub-estimación de prestaciones sociales y haya incertidumbre respecto de la razonabilidad de las cifras. Realizar los ajustes contables necesarios en caso de advertir diferencias entre los valores registrados contablemente.
- ✓ Revisar la relación costo - beneficio derivada de la utilización de material reactivo y de laboratorio en la prestación de los servicios, a fin de determinar que se está generando la utilidad proyectada y no gastos excesivos. Al igual que el incremento de gastos en los servicios públicos de ruta hospitalaria, teléfono y servicio de aseo.
- ✓ Continuar con el fortalecimiento de las medidas y acciones de control establecidas, a fin de procurar el cumplimiento de lo señalado por el Gobierno Nacional en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, y lograr el cumplimiento del indicador de solvencia de la E.S.E

Cordialmente,



Gloria Helena Riascos R.
Asesora de Control Interno

Elaborado: Gloria Helena Riascos R. – Asesora Oficina Control Interno
Gloria Ximena Giraldo R. – Apoyo Oficina Control Interno

RED DE SALUD CENTRO ESE.
Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B / Villa Colombia. Cali - Valle
PBX: 4851717 - 441 1914 fax 4411518 Ext. 16
E-mail: ese.centro@saludcentro.gov.co - atencion.usuario@saludcentro.gov.co
Nit. 805.027.261 - 3